

ACTA N° 129 /2015

REUNION ORDINARIA

En Putre, a 9 días del mes de diciembre del 2015 siendo las 11:00 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria del concejo comunal de Putre, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Alcalde de Putre, don ANGELO CARRASCO ARIAS; Concejales, Dña CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Doña LORENA VENTURA VÁSQUEZ, Don PABLO VÁSQUEZ FARIAS y Dña ELIDA HUANCA PAIRO.

Funcionarios; Don Edgard Loza G., Secretario Municipal y del Concejo, Don Fabián Flores F., Secretario Comunal de Planificación (s), Doña Verónica Miranda G., Asesor Jurídico, Don Patricio Grossling Salinas, Director (s) Departamento de Educación, Don Jorge Nangari Piña, Profesional de apoyo DIDECO y Doña Lucila Henríquez Condore Administrativo Secretaría Municipal.

A la apertura de la presente sesión se desconoce el motivo de la no asistencia de la concejala señora Alicia Gárnica Poma.

Seguidamente con la anuencia del Sr. Alcalde quien indica que se integrará durante el transcurso de la presente sesión, la concejala Carola Santos C., quien preside, en nombre de Dios, procede a dar inicio a la presente sesión en la cual se atenderá la presente tabla:

1.- Aprobación Acta de fecha 23 de septiembre del 2015

2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.

**3.- Presentación y Aprobación adjudicación y contratación de Proyecto FRIL
"Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Murmuntani, Comuna de Putre" ID
4023-24-LP15**

**4.- Presentación y Aprobación creación Oficina de Desarrollo Productivo y
Económico Local.**

**5.- Presentación y Aprobación solicitud de anticipo de subvención para pago bono
retiro docente Ley 20.822 en beneficio de doña Sylvia Cáceres Dehuherten".**

6.- Puntos Varios.

1.- Aprobación Acta de fecha 23 de septiembre del 2015.-

Señala doña Carola Santos que en la pág.2, 1er., párrafo, habría que agregar que hay muchas necesidades de la comunidad que se vienen arrastrando desde hace tiempo y

espero que en esta sesión se dé solución. Después agrega que en la pág. 11, 1er., párrafo habría que corregir una sigla que debiera decir, PEDZE.

Seguidamente sin mayores intervenciones y por unanimidad, es aprobada el acta.

2.-Dctos recibidos a conocimiento del concejo.

Doña Lucila Henríquez hace entrega de los siguientes documentos:

- Carta N° 36 del 01.12.2015., de la Fundación Integra, dirigida a don Juan Muñoz C., por el cual lo invita a ceremonia de egreso de niños de kínder, a realizarse el día 15 de diciembre en el Jardín Infantil Pachamama.
- Sobre invitación de I.C. dirigida a doña Carola Santos y Alicia Garnica.
- Invitación de la Secretaría Ejecutiva (s) de la Comisión Nacional de Riego por el cual invita a los señores concejales a participar en el programa de cierre del Programa Saneamiento y Regularización de Derechos de Aprovechamiento de agua Arica y Parinacota, a realizarse el día 11.12.2015 en el salón ASOAGRO – Arica.

3.- Presentación y Aprobación adjudicación y contratación de Proyecto FRIL “Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Murmuntani, Comuna de Putre” ID 4023-24-LP15

Se decide postergar este punto para más adelante, dado que el funcionario que debe exponer no se encuentra presente. Por lo consiguiente se da curso al punto que sigue:

4.- Presentación y Aprobación creación Oficina de Desarrollo Productivo y Económico Local.

Expone en esta ocasión don Jorge Nangari, funcionario dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, unidad de donde dependería la nueva oficina a considerar...

Señala don Jorge que la idea de crear esta oficina es debido a que los convenios suscritos por el municipio y los a convenir, solicitan la oficialización de la unidad a cargo del cumplimiento de las tareas a desarrollarse. Así por ejemplo el SCAM pide esta unidad como responsable. Por otro lado dice, también es necesaria su creación para la asignación de presupuesto para el funcionamiento de ello.

Seguidamente muestra una propuesta de organigrama a considerar en donde explyea las diferentes subunidades que conformarían esta oficina, la cual estaría bajo su mando contando con la supervisión y responsabilidad directa del señor Director de DIDECO.

Continúa diciendo, este organigrama lo preparó con don Daniel Pavéz, Director de DIDECO y que posteriormente se mandó a los directores de las diferentes unidades del servicio para su opinión. Así entonces dice, se aprueba para su presentación a este concejo.

Seguidamente se le solicita que envíe este organigrama y las tareas a cumplir de cada una de las subunidades a los correos de los señores concejales así como de esta secretaría municipal.

Acota la Srta. Verónica Miranda, asesor jurídico del servicio, que se crearía la oficina en donde deberá estar a cargo un funcionario de planta como es en este caso, el director de DIDECO, quien, bajo su responsabilidad, delegaría tareas en la persona de un funcionario a honorario que haría las funciones de coordinación y puesta en marcha del convenio que se firme. En este caso dice, sería el señor Jorge Nangari.

Consulta doña Carola Santos ¿Cuál es el objetivo principal de esta oficina?

Señala don Jorge Nangari, cuando llegó este convenio habían otros objetivos y no se trabajaba en conjunto, pues la idea es integrar al municipio en esta tarea.

Ahora, agrega, la propuesta debe ser distinta, interrelacionar turismo, medioambiente, deporte y recreación. Así, las 4 primeras áreas trabajarían muy de la mano.

Así agrega, llevamos 2 años trabajando sin oficina...

Y nosotros, 3 dice don Juan Muñoz...

La intensión de esto es que esas instancias conversen entre sí e interrelacionen sus objetivos.

Consulta don Juan Muñoz, dentro de las oficinas que se nombraron con presupuesto propio... al aprobarse este organigrama se aprueban esas subunidades?

Agrega por otro lado don Jorge Nangari, después de tener productos certificados, podemos ofrecer productos con todas las normas de la ley. También dice, estamos a la espera de la implementación de las comunicaciones en la comuna, lo que favorecerá mucho en estas tareas. Eso ya está en Belén.

Por ello agrega, nos interesa que la oficina sea creada y sobretodo decretada para insertarla como tal en los futuros convenios.

Señala doña Lorena Ventura, por lo que se ve, Ud., actualizó el organigrama. Hace un tiempo con don Daniel nos presentó este organigrama pero ahora veo que se agregan otras subunidades. Ahora dice, tengo algunos reparos al aprobar esto, como es el caso de contar con una subunidad de asistencia legal. No sé si el cargo es para un licenciado o abogado porque ya tenemos abogado. Creo que debiese ser más específico. Ahora dice, me gustaría saber cuál es la comunicación que hay entre Uds.,

Dña. Carola Santos señala, que en la última reunión del PLADECO, realizada en Belén, los pocos dirigentes que asistieron dieron a conocer la necesidad de saber sobre el tema de turismo y también dejaron ver que al parecer no hay nadie con quien consultar.

Por otro lado señala don Jorge Nangari, por decir alguna cosa, he tenido buena respuesta de los empresarios. En una oportunidad Inscribimos 40. Era para 70 el cupo...el tema agropecuario lo tenemos claro. Hay ciertos enredos en las funciones. El tema estrella en agropecuario es el tractor y el encargado de PRODESAL hace la supervisión de este. No tenemos relación con los programas que ellos tienen porque estos vienen del INDAP. Para solucionar esto hay dos evaluaciones en el año. Aquí PRODESAL se autoevalúan.

Acota doña Carola Santos, ¿Esta evaluación podría ser por un ente externo?

Consulta doña Lorena Ventura, ¿Cuál o cómo ha sido la evaluación que se ha hecho por los PRODESALES?

Responde don Jorge,... creo que una buena y otra mala.

Consulta don Juan Muñoz... entonces ¿Con qué facultad evalúa sin ser el encargado?...

Responde don Jorge Nangari, las metas que creamos son las que evaluamos. Seguidamente indica...

Finalmente se pide tomar la votación para este punto, el cual queda como sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba la creación de esta oficina y pide que se enfoque en el trabajo de las distintas unidades que se indicaron, esperando un buen resultado y no se vea debilidad.

Don Juan Muñoz, si, escuchando atte., lo expuesto por don Jorge Nangari, apruebo.

Dña. Lorena Ventura, aprueba la creación de la oficina de desarrollo local y pide trabajar en conjunto con el concejo en cuanto a las funciones del encargado de la oficina de desarrollo productivo y del resto.

Don Pablo Vásquez, por el bien de la comuna y porque tenemos menos niños y porque pocas esperanzas tenemos en las carreras actuales y del interés de la comunidad y esperando que esto se oriente el enfoque legal permitiendo abrir una puerta para el desarrollo de la comuna en un futuro. El sistema legal no nos permite hacer ideas innovadoras. Debemos romper el paradigma de no trabajar. No hay propuestas que perduren en el tiempo. Creo que esta oficina debe partir con los pies bien puestos generando espacios en donde los niños tengan la oportunidad de desarrollarse. Por ello dice, apruebo.

Doña Elida Huanca, señala la importancia de la creación de esta oficina, por ello aprueba.

Seguidamente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 363 /2015

El C. C., de Putre, teniendo en consideración la exposición efectuada por el señor Jorge Nangari Piña, Profesional de apoyo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes otorgan su aprobación a la creación de la Oficina de Desarrollo Productivo y Económico Local.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

Seguidamente, antes de dar curso al punto 3ero., que se encuentra pendiente, se pide que se atienda el 5to., punto debido a que la Sra. Directora del Liceo que tiene

participación en ello, se encuentra presente desde el inicio de la reunión y debe retornar al liceo.

Con la anuencia de los concejales presentes, se da curso al 5to., punto. Esto es,

5.- Presentación y Aprobación solicitud de anticipo de subvención para pago bono retiro docente Ley 20.822 en beneficio de doña Sylvia Cáceres Dehuherten”.

Expone don P. Grossling Salinas, Director de reemplazo del DAEM, señalando que hizo llegar copia de la ley 20.822, en donde se indica la situación de jubilación a la que postula la señora directora del Liceo de Putre.

Continúa diciendo, en el artículo 1 de la Ley antes indicada establece una bonificación por retiro voluntario para los profesionales de la educación que durante el año escolar 2015 pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados o que estén contratados de 1980 y que al 31 de diciembre del 2015 hayan cumplido o cumplan sesenta o más años de edad si son mujeres o sesenta y cinco años de edad si son hombres y hagan efectiva su renuncia voluntaria e irrevocable, respecto del total de horas que sirven en las entidades antes señaladas, en los plazos y condiciones que fija esta ley.

El artículo 2º párrafo 2 dice “En el caso de los profesionales de la educación que hayan cumplido o cumplan el requisito de edad durante el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2013 y el 31 de diciembre del 2015, ambas fechas inclusive, deberán formalizar su renuncia voluntaria con carácter irrevocable ante el respectivo empleador, acompañada del respectivo certificado de nacimiento, hasta el 02 de noviembre del 2015.

Prosigue diciendo, en una de sus partes del artículo 3º párrafo 4º, dice “El término de la relación laboral solo se producirá cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación que corresponda a disposición del profesional de la educación que haya renunciado al total de las horas que sirve en la entidad empleadora y siempre que este haya cumplido sesenta o más años de edad en el caso de las mujeres y sesenta y cinco años o más en el caso de los hombres.

Ahora el monto de la bonificación asciende a la suma de \$ 21.500.000.-

Consulta doña Lorena Ventura, en el caso de la Sra. Sylvia Cáceres, ¿la documentación está en manos de Ud., como jefe DAEM? ¿La reviso bien? ¿Está todo?

Responde don Patricio que sí y solo se está a la espera de que el concejo apruebe la solicitud de anticipo. Además que ella presentó los documentos antes el plazo al señor Aníbal Cofre.

Señala doña Carola Santos, Ud., dice que está pidiendo la venia para este anticipo. Pero quiero hacer la siguiente consulta ¿a cuánto asciende el monto?

Responde doña Sara Lozano, a \$ 21.500.000.- Ahora en el oficio dice 11 años de servicio por lo que deben ser alrededor de 23 millones y fracción, ya se efectuaron las consultas estamos a la espera de la respuesta.

Interviene don Patricio Grossling diciendo, la bonificación asciende a la suma de \$ 21.500.000.-, la diferencia se produce por los cálculos de las cotizaciones, pero lo real es la suma que dije anteriormente.

Seguidamente no habiendo mayores comentarios ni discusión, se procede a tomar la votación que sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba y reconoce la labor docente de la Sra. Sylvia y la felicita.

Dña. Lorena Ventura, aprueba

Don Pablo Vásquez, agradece por su función a la docente y aprueba este punto.

Dña. Elida Huanca, aprueba y

El señor alcalde, aprueba y también hace su reconocimiento a la señora Sylvia Cáceres por el compromiso que tiene apoyando en la dirección del liceo, su trabajo y lo que ha dejado en las jóvenes generaciones.

Señala la Sra. Sylvia Cáceres, que con 31 años de servicio ha dejado 29 generaciones. Hoy tiene otros proyectos. Reconoce que ha sido una bonita experiencia y agradece por habersele dado la oportunidad de servir.

Seguidamente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 364 /2015

El C. C., de Putre, teniendo en consideración la exposición efectuada por don Patricio Grossling Salinas, Director del Departamento de Educación Subrogante y por doña Sara Lozano Mamani, Técnico del Departamento de Educación y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes otorgan su aprobación a la solicitud de anticipo de subvención para pago bono retiro docente Ley N° 20.822 en beneficio de doña Sylvia Cáceres Dehuherten, Directora (s) del Liceo Técnico Profesional Granaderos de Putre.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

Seguidamente se da curso al 3er. Punto de la tabla que estaba pendiente, siendo este:

3.- Presentación y Aprobación adjudicación y contratación de Proyecto FRIL "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Murmuntani, Comuna de Putre" ID 4023-24-LP15

Señala don Fabián Flores, el proyecto comprende en términos generales, un 60% de la intervención del sistema de agua potable rural ya existente. Esto se debe a que se construirá un nuevo sistema de captación, se instalará un nuevo estanque acumulador de agua con sus equipos correspondientes para potabilizar el agua, se realizará una ampliación en el sistema de distribución que consta aproximadamente unos 750 mts.,

lineales de tubería en donde se habilitaran 15 casas con agua potable, 14 nuevas instalaciones y 1 reparación.

Prosigue diciendo, con fecha 19 de noviembre del 2015, se efectúa el acto de apertura de licitación pública del proyecto, cuya apertura electrónica arroja como resultado la presentación recepcionada y publicada en el portal mercado público de los siguientes oferentes, que cumplieron íntegramente los requisitos exigidos.

Mediante acta de evaluación técnica –económica de propuesta publica de fecha 24 de noviembre del 2015, la comisión evaluación, solo evaluó a dos oferentes, quedando la Empresa Constructora Piemonte, fuera de la evaluación por presentar un presupuesto de \$ 89.803.433, lo cual excede del monto total disponible de \$72.155.000.

Continúa diciendo, la solicitud de aprobación de parte del concejo comunal para adjudicar la propuesta a la Empresa Juan Alberto Vásquez Manlla se funda en que esta obtuvo la mayor puntuación y cumple a cabalidad las exigencias y condiciones establecidas en las Bases Administrativas del proyecto, que el precio ofertado de \$ 70.257.233 no supera el presupuesto oficial, que el puntaje oficial obtenido equivale un 91% que se considera suficiente y adecuado para asignar la correspondiente adjudicación y contratación de las obras del proyecto.

La etapa de ejecución del proyecto se financia con aportes del FNDR, transferencias subtitulo33, proyecto FRIL, asignado a la Municipalidad de Putre.

Ahora, de acuerdo a lo anteriormente expuesto y en concordancia a lo previsto en la letra i) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita el Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación del Contrato “Mejoramiento Sistema de agua potable rural de Murmuntani” a la Empresa Contratista “Juan **Alberto Vásquez Manlla**” en la suma de \$ 70.257.233.-

Consulta doña Carola Santos ¿Es un solo estanque?

Don Fabián Flores responde, si y alcanza para todas las familias.

Aprovecha de decir que mañana se cierra el llamado para la pavimentación de Murmuntani.

Doña Lorena Ventura consulta ¿Qué capacidad tiene el estanque?

Don Fabián sale a buscar a don José Miguel Huanca que fue la persona que hizo el proyecto para que responda a doña Carola y doña Lorena....

Señala don José Miguel Huanca, 10 mts., cúbicos y es de plástico de grueso espesor.

Consulta don Juan Muñoz ¿Las bases están correctas?

Responde don Fabián Flores, están como corresponde.

Consulta doña Carola Santos con referencia a las especificaciones técnicas, Generalidades, ¿Qué significa soleras tipo C?

Don Fabián pide que don José Miguel dé la respuesta...

Indica el funcionario, en algunas partes de la albañilería se encuentra en roca y para proteger el paso se usa este material.

Acota don Juan Muñoz, son las que están instaladas en la avenida circunvalación.

Consulta doña Carola Santos ¿de dónde sacaran el agua?

Responde don José Miguel, del canal Murmuntani.

Doña Lorena Ventura, consulta por la cantidad de agua que acumulara el estanque.

Se le responde 10 mts³.

Consulta doña Lorena Ventura, ¿de qué material será?

Responde don José Huanca, de plástico y tiene el grosor necesario.

Doña Lorena Ventura desea hacer una observación y dice que en los antecedentes que se entregaron hay datos que no corresponden y que son de Socoroma...son las cuatro penúltimas hojas y no aparece la información de Murmuntani, pido una vez más que sea más prolijo cuando se vaya a entregar una información al concejo.

Indica don Fabián que hubo un error que tuvo la empresa contratista cuando postuló al portal y seguro se le quedó pegado esa parte pero está corregida y figura en el acta de apertura. Es decir, señala, el error fue del mismo oferente y no nuestro. Seguidamente muestra, este es el dcto., oficial que por error del que postuló se generó pero que no afecta a los valores ni a la postulación.

Dice nuevamente doña Carola Santos, ¿Cada cuánto tiempo van a efectuarse los estados de pago?

Responde don Fabián, una vez al mes, no obstante aquello, el tiempo nos ha mostrado que hay proyectos cuyo control de ejecución de las partidas y plazos le corresponden verificarlas al ITO pero dado los convenios suscritos con el GORE, a estos también les corresponden suscribir esos estados de pagos.

Existen obras que han tenido buen avance y otras han tenido un atraso. Sería bueno que se invite al ITO para que les entregue información relacionado con el avance de las obras.

Consulta doña Carola Santos, a la empresa que se le está adjudicando ¿es GEONORTE?

No, responde don Fabián Flores, es don Juan Vásquez Manlla como personal natural.

Indica doña Carola Santos, como Encargado de SECOPLAC, tiene que entregar los terrenos con documento.

Consulta doña Lorena, este sistema fotovoltaico que figura aquí ¿para qué es?

Responde don José Miguel es para la bomba que va a expulsar el cloro al sistema de cloración...

Interviene don Pablo Vásquez, en la penúltima hoja, "plan de trabajo" esta ilegible, saber cuándo empieza y cuando termina.

Acota don Fabián Flores, la carta Gantt está en el portal y de fácil acceso.

Seguidamente se lleva a votación, la cual queda como sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Dña. Lorena Ventura, aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba la adjudicación y contratación para el proyecto de agua potable para Murmuntani

Dña. Elida, aprueba

Sr. Alcalde, aprueba

Por lo consiguiente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 365 /2015

El C. C., de Putre, teniendo en consideración la exposición efectuada por el señor Fabián Flores Flores, Secretario Comunal de Planificación Subrogante y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes otorgan su aprobación a la Adjudicación y Contratación del Proyecto FRIL "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Murmuntani, Comuna de Putre" ID - 4023-24-LP15.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

Finalmente se da curso al último punto de la tabla. Esto es,

6.- Puntos Varios.

Señala don Pablo Vásquez que don Fco. Humire mandó correo el 03.12.15 pidiendo cambiar la fecha de navidad el 15 de diciembre en vez del 18 según calendario debido a que él tiene reunión con su comunidad en esa fecha. Agrega que si no es posible el cambio, le hagan entrega al directorio los regalos que entregarían a su comunidad en nombre del municipio. A la fecha no ha recibido respuesta.

Indica el señor Alcalde, hay un calendario, en todo caso se tomará contacto con el señor Francisco Humire, Presidente de la junta de vecinos.

Por su lado don Juan Muñoz indica que ya estamos en diciembre y se acerca el Anata en Tichámar y no hemos tenido reuniones al respecto. Para ello pide que se le considere al concejo su participación en las comisiones para que a futuro no tengamos problemas con los recursos. Por ello solicita al concejo poder participar en ello.

Indica el señor alcalde que la próxima semana o antes va a poner una fecha para reunirnos en Tichámar para ver el tema, en donde se les invitará a los concejales.

Seguidamente propone el señor alcalde el tema de realizar el concejo el 11 de diciembre para aprobar el presupuesto...

Indica doña Carola Santos que ella mandó correo al señor alcalde y al secretario municipal pidiendo información sobre algunas unidades... para saber el avance, le envíe una carta a su correo el día 07 de diciembre del 2015.

Continúa diciendo, en el libro del presupuesto 2016 no aparecen presupuesto asignado a; DIDECO, SECOPLAC y PRODESAL., como no tengo claridad respecto a esta información lo estoy pidiendo por escrito.

Señala don Juan Muñoz, lo trabajamos en Arica y quedamos con Rene Viza de trabajarlo nuevamente mañana jueves en Arica.

Doña Lorena Ventura dice, el día lunes nos reunimos una parte de concejales con Rene Viza para analizar el presupuesto 2016 y de acuerdo a lo conversado nos vamos a reunir nuevamente el jueves en la mañana. Ahora, yo hice una petición a Fabián Flores con respecto a los fondos de la ZOFRI, saber en qué se han invertido esos dineros. También pedí información respecto al transporte de acercamiento. Ahora también es de necesidad contar con un vehículo para los concejales porque no hay apoyo en cuanto al traslado.

Prosigue diciendo, considero que es muy rápido hacer concejo el día viernes 11. Propongo hacerla el día 15 en Zapahuira y ojala que sea temprano ya que ese día está programada la celebración de la navidad en Belén y yo voy a participar en esa actividad.

Indica el señor Alcalde, en esa fecha concejala (dirigiéndose a doña Lorena Ventura) tengo agendado reuniones en Santiago, pero si todo se soluciona podríamos hacer concejo el día 12 de diciembre en Zapahuira y temprano, además que iría como punto único en la tabla.

Dice el suscrito, (dirigiéndose a doña Carola Santos) concejala en lo que respecta a la información que está pidiendo lo veo difícil, pero ¿es tan necesaria? Ahora una cosa es el análisis del presupuesto y lo otro es esto.

Indica doña Carola Santos, si no lo tiene en papel podría ser a través de un correo yo necesito fiscalizar estas materias.

Acota doña Lorena Ventura, el año pasado trabajamos el presupuesto con el Director de DIDECO, pido que nos acompañe el jueves en la tarde.

Ningún problema dice don Ángel Carrasco, citaremos al director de la DIDECO, Planificación y Finanzas.

Doña Carola Santos señala que el sábado pasado en Belén en donde se convocó una reunión para ver el tema del PLADECO., la gente de Chapiquiña señalaron su malestar por la obra de la escuela que no ha sido terminado y molesto por ello. Está a medias dice, no se pueden cerrar las puertas.

Señala el señor alcalde como Ud., lo ha dicho concejala, esa obra aún no está entregada. No hay operarios ni gente para trabajar. Por lo que no está entregada la obra.

Pero, la gente está molesta, señala doña Carola Santos.

Con Luis Molina estamos viendo el tema, dice el señor Alcalde.

Señala doña Carola Santos, lo mismo pasa con Parinacota, el dirigente señalo que hay falta de preocupación ya que están en el olvido.

Responde el señor alcalde, lo que falta allí es retomar la conversación, porque no pasa por la decisión de SECOPLAC sino por la voluntad de las familias para retomar el tema.

Doña Lorena Ventura, hace mención lo que ha señalado doña Carola y que la petición de uno de los miembros de la directiva de Chapiquiña en donde don Papoveda no está de Pdte., y que hay destrozos en los baños y no se terminaron como corresponde, por lo que esperan que se entreguen los trabajos comprometidos. Seguidamente hace mención a lo que dijo don Martín Montecinos, que una vez pasado los carnavales y las lluvias, se entregaría, pero no se ha cumplido.

Prosigue diciendo que hay una petición de la 2da. Comisaría de Carabineros de Putre referente a los postes sin luces. Hay algunas calles de Putre sin luz. Pide reunirse con el mayor de Carabineros para conversar de este tema y de seguridad pública. Hay problema como de que se apropiaron de las calles, los caminos, la velocidad sin control, calles sin nombre sin iluminación...

Seguidamente indica el señor alcalde que hará las coordinaciones respectivas para tener esa reunión con el señor comisario de Carabineros.

Finalmente, siendo las 13: 15 hrs., se da por terminada la presente reunión.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE PUTRE